

**15644** *RESOLUCION de 18 de junio de 1980, del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios), por la que se hace público el resultado del sorteo.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios), convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los señores opositores, ha correspondido actuar en primer lugar, en el turno libre, a la opositora número 105, doña Teresa Jiménez Rodríguez; en el turno restringido b) al opositor número 2, don Saturnino Mantecón Martínez, y en el turno restringido c) al opositor número 3, don Miguel Prados Foenquinos.

De conformidad con la Resolución de este Tribunal de 20 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), la realización del primer ejercicio correspondiente a los turnos restringidos se efectuará el día 19 de julio de 1980 y la del turno libre el día 26 del mismo mes, en los lugares y a las horas determinados en la Resolución anteriormente citada.

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios donde se celebren las pruebas, así como en el del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal suplente, Luis García Ruiz.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**15645** *ORDEN de 3 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Arsenio Pacios López.

Vocales titulares:

Don Víctor García Hoz, don José Luis García Garrido, don Arturo de la Orden Hoz y don José Luis Castillejo Brull, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero; Autónoma de Barcelona, el segundo; Profesor agregado de la Universidad Complutense, el tercero, y Profesor agregado de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gustavo Bueno Martínez.

Vocales suplentes:

Don José Fernández Huerta, doña Isabel Gutiérrez Zuluaga, don José Luis Rodríguez Diéguez, don José María Quintana Cabanas, Catedráticos de las Universidades de U. N. E. D., el primero; Complutense, el segundo; Profesor agregado de la Universidad de Valencia, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15646** *ORDEN de 3 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Fernández Huerta.

Vocales titulares:

Don Mariano Yela Granizo, don Julio Seoane Rey, don Silverio Palafox Marqués y don Francisco Rodríguez Sanabra, Catedráticos de las Universidades de Complutense, el primero; Santiago, el segundo; Complutense, el tercero, y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gustavo Bueno Martínez.

Vocales suplentes:

Don Cándido Genovard Roselló, don Antonio Juan Colón Canelas, don Dionisio Pérez y Pérez, don José Bernia Pardo, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Barcelona, el primero; Profesor agregado de Palma de Mallorca, el segundo; Profesor agregado de Salamanca, el tercero, y Profesor agregado de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

**15647** *ORDEN de 9 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Botánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XI «Botánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15648** *ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia del único aspirante al concurso de traslado anunciado por Orden de 14 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para provisión de la cátedra del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander,